



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 10 de octubre de 2022
TR. Nº 0511-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de octubre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0511-2022-R-UNALM.- La Molina, 10 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Oficio N° 067-2022/XXI-CNEI-EPIA-UNACH, de fecha 12 de setiembre de 2022; el Sub Coordinador de la Escuela de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en el marco del XXI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial (XXI CONEIA), invitan al Dr. Christian René Encina Zelada, para participar como ponente y presentar una conferencia magistral durante el evento, a realizarse en la UNACH del 07 al 11 de noviembre de 2022, en modalidad presencial, de 08:00 a 18:00 hs., dirigido a los estudiantes y personas del ámbito académico de distintas Universidades del Perú; Que, mediante Comunicación N° 559-2022-ORI-UNALM, de fecha 10 de octubre de 2022, el Dr. Christian René Encina Zelada, Director(e) de la Oficina de Gestión Interinstitucional y Asuntos Globales, informa que ha solicitado comisión de servicios del 7 al 11 de noviembre de 2022, para viajar a Chota-Cajamarca, a fin de asistir en calidad de Expositor en el "XXI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial (XXI CONEIA)". Asimismo, propone dejar encargada la Oficina de Gestión Interinstitucional y Asuntos Globales, por el período que dure la comisión de servicios, a la Lic. Gabriela Sánchez Porras, asistente de la misma oficina; Que, es necesario encargar el Despacho de la Oficina de Gestión Interinstitucional y Asuntos Globales de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a la Lic. Gabriela Sánchez Porras, la Oficina de Gestión Interinstitucional y Asuntos Globales, del 7 al 11 de noviembre de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,ORI,DIGA,URH